



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1691

PIDE DIPUTADA ARACELI GERALDO A AYUNTAMIENTOS A RECONOCER LICENCIA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITAL

- **Diputaciones avalan exhorto para homologar criterios municipales y evitar actos arbitrarios contra automovilistas**

Mexicali, B.C., lunes 2 de febrero de 2026.- El Congreso del Estado de Baja California exhortó a los ayuntamientos de la entidad a reconocer y aceptar de manera uniforme el uso de licencias de conducir y tarjetas de circulación en formato digital, con el objetivo de fortalecer la certeza jurídica, la modernización administrativa y la protección de los derechos de las y los conductores.

La proposición presentada por la diputada Araceli Geraldo Núñez, expuso que la digitalización de documentos oficiales es una política pública orientada a mejorar la eficiencia gubernamental, facilitar el acceso a los servicios y garantizar la confiabilidad jurídica mediante mecanismos electrónicos de autenticación.

En ese contexto, el Gobierno del Estado informó que a partir de este año 2026 las tarjetas de circulación dejarán de expedirse en formato impreso, por lo que se convocó a los municipios a actualizar sus reglamentos para reconocer formalmente la validez de los documentos digitales emitidos por la autoridad estatal.

No obstante, señaló que mientras Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate ya realizaron adecuaciones normativas, los municipios de Ensenada, San Felipe y San Quintín, aún se encuentran en proceso de actualización, lo que genera criterios administrativos dispares y posibles afectaciones a la ciudadanía.

La legisladora advirtió que esta falta de homologación ha derivado en situaciones donde automovilistas que presentan documentación digital enfrentan traslados innecesarios, retención de documentos o exigencias indebidas durante infracciones de tránsito, lo que puede propiciar actos arbitrarios y abrir espacios a prácticas irregulares.

Ante ello, en el exhorto solicita a los ayuntamientos abstenerse de remolcar vehículos o retener unidades cuando las personas conductoras presenten su licencia y tarjeta de circulación en formato digital, así como reconocer la validez de dichos documentos y establecer protocolos claros de verificación, acompañados de capacitación obligatoria para los elementos de tránsito.

El Congreso del Estado avaló la urgente necesidad de que los municipios actualicen de manera inmediata sus reglamentos de tránsito, para garantizar prácticas administrativas uniformes, fortalecer la movilidad segura, la legalidad y la confianza ciudadana en las instituciones públicas.